

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 1/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Ficha de Datos de Seguridad En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE Denominación

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: Aceite de corte y fileteado profesional.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: SK SOLKEM INDUSTRIES SRLA SOCIO UNICO

Corso Europa 85/91 Dirección: Localidad y Estado: 20033 Solaro (Mi)

Italia

Tel. 0039 02 84505 Fax 0039 02 84505479

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad regulatory@sksolkem.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a Servicio de Información Toxicológica

Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas)

Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Jasiti	cacion	е	inc	dica	CIC	n	de	peligro:	

Aerosoles, categoría 1	H222 H229	Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia o a través de ella	H362	Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.
Peligro por aspiración, categoría 1	H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1	H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad	H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos



Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 2/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

crónico, categoría 1

nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:







Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna. H362

H315 Provoca irritación cutánea.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H410

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

No fumar.

P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C / 122°F. P410+P412

P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P260 No respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.

P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

Contiene: PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

ACETATO DE METILO

Las indicaciones relativas a la clasificación como tóxico por aspiración han sido excluidas de los elementos de la etiqueta en base al punto 1.3.3 del Anexo I del CLP.

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.



Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 3/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

 $0.5 \le x < 0.6$

3.2. Mezclas

CAS 67-56-1

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
HIDROCARBUROS C7, N- ALCANES, ISOALKANS, CICLOS CAS 64742-49-0	17,5 ≤ x < 20	Flam. Liq. 2 H225, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411
CE 927-510-4		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119475515-33- XXXX PROPANO		
CAS 74-98-6	14 ≤ x < 15,5	Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: U
CE 200-827-9		
INDEX 601-003-00-5		
Reg. REACH 01-2119486944-21		
BUTANO		
CAS 106-97-8	12,5 ≤ x < 14	Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C, U
CE 203-448-7		
INDEX 601-004-00-0		
Reg. REACH 01-2119474691-32- XXXX PARAFINAS CLORADAS, C14-C17		
CAS 85535-85-9	10,5 ≤ x < 12	Lact. H362, Aquatic Acute 1 H400 M=100, Aquatic Chronic 1 H410 M=10, EUH066
CE 287-477-0		
INDEX 602-095-00-X		
Reg. REACH 01-2119519269-33- XXXX ISOBUTANO		
CAS 75-28-5	$5 \le x < 6,5$	Flam. Gas 1A H220, Press. Gas H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C, U
CE 200-857-2		,
INDEX 601-004-00-0		
Reg. REACH 01-2119485395-27- XXXX ACETATO DE METILO		
CAS 79-20-9	2 ≤ x < 2,5	Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336, EUH066
CE 201-185-2		
INDEX 607-021-00-X		
Reg. REACH 01-2119459211-47- XXXX METANOL		

Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 3 H301, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3



F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

H331, STOT SE 1 H370

STOT SE 2 H371: ≥ 3%

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021

Pag. N. 4/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

CE 200-659-6

INDEX 603-001-00-X

STA Oral: 100 mg/kg, STA Cutánea: 300 mg/kg, STA Inhalación vapores: 3 mg/l, STA Inhalación nieblas/polvos: 0,501 mg/l, STA Inhalación gases: 700 ppm

Reg. REACH 01-211433307-44-

XXXX

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

El producto es un aerosol que contiene agentes propulsores. A los efectos de evaluar los peligros para la salud, los agentes propulsores no son tomados en cuenta (a menos que presenten peligros para la salud). Los porcentajes indicados incluyen los agentes propulsores.

Porcentaje de agentes propulsores: 33,00 %

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre da que no sea expresamente autorizado por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

En caso de recalentamiento, los recipientes aerosol pueden deformarse, estallar y ser proyectados a gran distancia. Use un casco de protección antes de acercarse al incendio. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo.



F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021

Pag. N. 5/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida. Aleje a las personas desprovistas de equipo. Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida su dispersión en el ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorba el producto derramado con material absorbente inerte. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No rocíe el producto sobre llamas o cuerpos incandescentes. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. No coma, beba ni fume durante el uso. No respirar el aerosol.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto en un lugar bien ventilado, a una temperatura inferior a 50°C / 122°F, lejos de la acción directa de los rayos del sol y de cualquier fuente de combustión.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania): 2B

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

CZE Česká Republika

Nařízení vlády č. 41/2020 Sb. Nařízení vlády, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se



Deutschland

Polska

Sverige

DEU

GRC

POL

SWF

Dérmica

SK SOLKEM INDUSTRIES SRLA SOCIO UNICO

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag N 6/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

300 mg/kg bw/d

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů

Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte.

MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher

Arbeitsstoffe, Mitteilung 56

DNK Danmark Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019 España **ESP**

Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021

FRA France Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS FIN Suomi

HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH

HÄLSOVÅRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25 Ελλάδα

Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή

μεταλλαξιγόνους παράγοντες κατά την εργασία`» Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemikalijama na radu, HRV Hrvatska

graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)

Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81 Italia

NOR Norge Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i

arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21.

august 2018 nr. 1255

PRT Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à Portugal

exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie

w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w

środowisku pracy

Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS

2018:1) United Kingdom GBR

EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; OEL EU EU

Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva

2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.

149 mg/kg/d

TLV-ACGIH ACGIH 2021

HIDROCARBUROS CZ. N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

Valor límite de umbra		,						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	Notas / Observacio	Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV-ACGIH		2085	500					
Salud - Nivel sin efect	o derivado - DNEL/DI	MEL						
	Efectos sobre				Efectos sobre			
	los consumidores				los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			VND	447 mg/m3	-	-	VND	2085 mg/m3

VND

PROPANO Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h	TWA/8h			Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	1800	1000	7200	4000	
MAK	DEU	1800	1000	7200	4000	
TLV	DNK	1800	1000			
VLA	ESP		1000			
HTP	FIN	1500	800	2000	1100	
TLV	GRC	1800	1000			
TLV	NOR	900	500			
NDS/NDSCh	POL	1800				



Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 7/21

Revisión N. 9

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Valor límite de umbr		T14/4/61		0751 (45		
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	2400	1000	9600	4000	
MAK	DEU	2400	1000	9600	4000	
TLV	DNK	1200	500			
VLA	ESP		1000			Gases
VLEP	FRA	1900	800			
HTP	FIN	1900	800	2400	1000	
TLV	GRC	2350	1000			
GVI/KGVI	HRV	1450	600	1810	750	
TLV	NOR	600	250			
NDS/NDSCh	POL	1900		3000		
WEL	GBR	1450	600	1810	750	
WEL	GBR		4			RESPIR
TLV-ACGIH					1000	

Valor límite de umbra								
Гіро	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observa	ciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
AGW	DEU	6	0,3	48	2,4	INHAL	11	
AGW	DEU	6	0,3	48	2,4	PIEL	11	
Concentración prevista si	n efectos sobre el ambient	e - PNEC						
/alor de referencia en ag	ua dulce			0,001	m	g/l		
Valor de referencia en ag	ua marina			0,0002	m	g/l		
Valor de referencia para s	edimentos en agua dulce	13	13 mg/kg/d					
Valor de referencia para s	2,6	m	g/kg/d					
Valor de referencia para l	os microorganismos STP			80	m	g/l		
Valor de referencia para la	a cadena alimentaria (enve	enenamiento secu	ndario)	10	10 mg/kg			
Valor de referencia para e	el medio terrestre			20	mg/kg/d			
Salud - Nivel sin efec	to derivado - DNEL/D	MEL						
	Efectos sobre				Efectos sobre)		
	los				los			
	consumidores				trabajadores			
/ía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				0,115 mg/kg bw/d	-	-		
Inhalación				0,4 mg/m3				1,6 mg/m3
érmica				5,75 mg/kg				11,5 mg/kg

ISOBUTANO				
Valor límite de umbral				
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas /
				Observaciones



F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 8/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	2400	1000	9600	4000	
HTP	FIN	1900	800	2400	1000	

Гіро	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observacion	nes	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	02001140101	-	
ΓLV	CZE	600	195	800	260			
AGW	DEU	620	200	1240 (C)	400 (C)			
MAK	DEU	310	100	1240	400			
ΓLV	DNK	455	150					
VLA	ESP	616	200	770	250			
/LEP	FRA	610	200	760	250	PIEL		
HTP	FIN	610	200	770	250			
TLV	GRC	610	200	760	250			
GVI/KGVI	HRV	616	200	770	250			
TLV	NOR	305	100					
NDS/NDSCh	POL	250		600				
NGV/KGV	SWE	450	150	900 (C)	300 (C)			
WEL	GBR	616	200	770	250			
TLV-ACGIH		606	200	757	250			
Concentración prevista si	n efectos sobre el amb	iente - PNEC						
/alor de referencia en ag	ua dulce			12	mg/l			
/alor de referencia en ag	ua marina			12	mg/l			
/alor de referencia para	sedimentos en agua du	Ice		128	mg/kg	1		
/alor de referencia para	sedimentos en agua ma	arina		128	mg/kg	1		
/alor de referencia para l	os microorganismos ST	Р		600	mg/l			
/alor de referencia para l	a cadena alimentaria (e	envenenamiento secui	ndario)	204	mg/kg	1		
Valor de referencia para	el medio terrestre			416	mg/kg	J		
Salud - Nivel sin efec	cto derivado - DNEL Efectos sobre los consumidore	e			Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agud	dos Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	44 mg/kg/d				
nhalación			152 mg/m3	131 mg/m3			305 mg/m3	610 mg/m3

METANOL Valor límite de umbral							
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
TLV	CZE	250	187,75	1000	751	PIEL	_



Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021

Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 9/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

AGW	DEU	270	200	1080	800	PIEL		
MAK	DEU	130	100	260	200	PIEL		
TLV	DNK	260	200			PIEL	E	
VLA	ESP	266	200			PIEL		
VLEP	FRA	260	200	1300	1000	PIEL	11	
HTP	FIN	270	200	330	250	PIEL		
TLV	GRC	260	200	325	250			
GVI/KGVI	HRV	260	200			PIEL		
VLEP	ITA	260	200			PIEL		
TLV	NOR	130	100			PIEL		
VLE	PRT	260	200			PIEL		
NDS/NDSCh	POL	100		300		PIEL		
NGV/KGV	SWE	250	200	350 (C)	250 (C)	PIEL		
WEL	GBR	266	200	333	250	PIEL		
OEL	EU	260	200					
TLV-ACGIH		262	200	328	250	PIEL		
Concentración prevista si	n efectos sobre el ambient	e - PNEC						
Valor de referencia en ag	ua dulce			154	mg/	/1		
Valor de referencia en ag	ua marina			154	mg/	1		
Valor de referencia para s	sedimentos en agua dulce			570	mg/	/kg		
Valor de referencia para le	os microorganismos STP			100	mg/	1		
Salud - Nivel sin efec	to derivado - DNEL/D	MEL						
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición		Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación		50 mg/kg	0.0111000	010111000	aguado	260 mg/m3	310111000	010111000
Dérmica		8 mg/kg/d				40 mg/kg/d		

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

No necesario.



F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 10/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo AX combinado con filtro de tipo P (ref. norma EN 14387).

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico Color Olor	líquido marrón característico	Temperatura: 20 °C Temperatura: 20 °C
Umbral olfativo	no determinado	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	no aplicable	
Inflamabilidad	no aplicable	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	no aplicable	
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	no determinado	
рН	no aplicable	Motivo para falta de dato:la sustancia/mezcla
Viscosidad cinemática	no determinado	es no polar/aprótica
Solubilidad	insoluble en agua	
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	no determinado	
Presión de vapor	no disponible	
Densidad y/o densidad relativa	0,73 kg/dm3	Método:ASTM D 1298 Temperatura: 20 °C
Densidad de vapor relativa	no determinado	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico



Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 11/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Tasa de evaporación no determinado

VOC (Directiva 2010/75/UE) 55,28 % - 403,53 gr/litro VOC (carbono volátil) 40,24 % - 293,76 gr/litro

Propiedades explosivas non esplosivo Propiedades comburentes Non ossidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento.

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

Evitar la exposición a: llamas libres, descargas electrostáticas.

10.5. Materiales incompatibles

Fuertes reductores y oxidantes, bases y ácidos fuertes, materiales a elevada temperatura.

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS



F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 12/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

Incompatible con: agentes oxidantes.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Evite el contacto con: metales.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

Por descomposición, libera: óxidos de carbono.

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Calentado hasta su descomposición, libera: ácido clorhídrico.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.
Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

METANOL

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

METANOL

La dosis mínima letal para el hombre por ingestión está comprendida entre 300 y 1000 mg/kg. La ingestión de 4-10 ml de sustancia puede provocar ceguera permanente (IPCS) en el hombre adulto.



Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 13/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - nieblas / polvos) de la mezcla: > 5 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla: >2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla: >2000 mg/kg

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

 $\begin{array}{ll} \text{LD50 (Oral):} & > 8 \text{ mg/kg (Rat)} \\ \text{LD50 (Cutánea):} & > 2920 \text{ mg/kg (Rabbit)} \\ \text{LC50 (Inhalación nieblas/polvos):} & > 23,3 \text{ mg/l/4h (Rat)} \\ \end{array}$

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

LD50 (Oral): > 4000 mg/kg Rat - Wistar

LD50 (Cutánea): 4000 mg/kg LC50 (Inhalación vapores): > 48170 mg/l Rat

ISOBUTANO

LC50 (Inhalación vapores): 52000 ppm/2h (Rat)

ACETATO DE METILO

 LD50 (Oral):
 6482 mg/kg (Rat)

 LD50 (Cutánea):
 > 2000 mg/kg (Rabbit)

 LC50 (Inhalación nieblas/polvos):
 49,2 mg/l/4h (Rabbit)

METANOL

STA (Oral): 100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP

(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la

mezcla)

STA (Cutánea): 300 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP

(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la

mezcla)

STA (Inhalación nieblas/polvos): 0,501 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP

(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la

mezcla)

STA (Inhalación vapores): 3 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP

(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la

mezcla)

STA (Inhalación gases): 700 ppm estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP

(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la

mezcla)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea



Tóxico por aspiración

SK SOLKEM INDUSTRIES SRLA SOCIO UNICO

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 14/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRI	<u> FACIÓN OCULAR</u>		
No responde a los criterios de clasificación	para esta clase de peligro		
SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CU	<u>ITÁNEA</u>		
No responde a los criterios de clasificación	para esta clase de peligro		
MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMIN	<u>IALES</u>		
No responde a los criterios de clasificación	para esta clase de peligro		
CARCINOGENICIDAD			
No responde a los criterios de clasificación	para esta clase de peligro		
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN			
Puede perjudicar a los niños alimentados o	con leche materna.		
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMIN	ADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPO	SICIÓN ÚNICA	
Puede provocar somnolencia o vértigo			
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMIN	ADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPO	SICIÓN REPETIDA	
No responde a los criterios de clasificación	para esta clase de peligro		
PELIGRO POR ASPIRACIÓN			



Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 15/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es altamente tóxico para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

ACETATO DE METILO

250 mg/l/96h (Brachydanio rerio) LC50 - Peces EC50 - Crustáceos 1026 mg/l/48h (Daphnia magna)

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 120 mg/l/72h (Scenedesmus subspicatus)

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

LC50 - Peces > 5000 mg/l/96h Alburnus alburnus EC50 - Crustáceos 0,0077 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 3,2 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata

NOEC crónica crustáceos 0,01 mg/l Daphnia magna

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES,

ISOALKANS, CICLOS

375 mg/l/96h (Tilapia mossambica) LC50 - Peces EC50 - Crustáceos 3 mg/l/48h (Daphnia magna)

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 1,5 mg/l/72h (Algae)

12.2. Persistencia y degradabilidad

BUTANO

0,1 - 100 mg/l Solubilidad en agua

Rápidamente degradable

PROPANO

Solubilidad en agua 0,1 - 100 mg/l

Rápidamente degradable

METANOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

ACETATO DE METILO

Solubilidad en agua 243500 mg/l

Rápidamente degradable



Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 16/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Solubilidad en agua < 0,1 mg/l

NO rápidamente degradable

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

BUTANO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua < 2,8

PROPANO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 1,09

METANOL

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua -0,77 **BCF** 0,2

ACETATO DE METILO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,18

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 7,2

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES,

ISOALKANS, CICLOS

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 4,5 552

12.4. Movilidad en el suelo

ACETATO DE METILO

Coeficiente de distribución: suelo/agua 0,18

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Coeficiente de distribución: suelo/agua 5

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina



Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021

Pag. N. 17/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA: 1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: AEROSOLS

IMDG: AEROSOLS (IDROCARBURI C7, N-ALCANI, ISOALCANI, CICLICI)

IATA: AEROSOLS, FLAMMABLE

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

IMDG: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

IATA: Clase: 2 Etiqueta: 2.1



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA:

14.5. Peligros para el medio ambiente



Fecha de revisión 17/09/2021 Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 18/21

Revisión N. 9

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

ADR / RID: Peligroso para el

Medio Ambiente

IMDG: Marine Pollutant

IATA: NO

Para el transporte aéreo, la marca de peligro para el medio ambiente es obligatoria solo para los números ONU 3077 y 3082.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID: HIN - Kemler: --Cantidades Código de

restricción en Limitadas: 1

túnel: (D)

Disposiciónes especiales: -IMDG: EMS: F-D, S-U Cantidades

Limitadas: 1

IATA: Cargo: Cantidad

Instrucciones máxima: 150 embalaje: 203 Kg

Cantidad Pass.: Instrucciones máxima: 75 embalaje:

203 Kg

A145, A167, Disposiciónes especiales:

A802

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría

Seveso - Directivo 2012/18/UE: P3a-E1

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

<u>Producto</u>

Punto 40

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)



Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021

Pag. N. 19/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

Reg. REACH: 01-2119519269-33-XXXX

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

HIDROCARBUROS C7, N-ALCANES, ISOALKANS, CICLOS

PROPANO

BUTANO

PARAFINAS CLORADAS, C14-C17

ISOBUTANO

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Gas 1A Gases inflamables, categoría 1A

Aerosol 1 Aerosoles, categoría 1
Aerosol 3 Aerosoles, categoría 3

Flam. Liq. 2 Líquidos inflamables, categoría 2

Press. Gas (Liq.)Gas licuadoPress. GasGas presurizado



Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021

Pag. N. 20/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

Lact. Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia o a través de ella

Acute Tox. 3 Toxicidad aguda, categoría 3

STOT SE 1 Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 1

Asp. Tox. 1 Peligro por aspiración, categoría 1

Eye Irrit. 2 Irritación ocular, categoría 2

Skin Irrit. 2 Irritación cutáneas, categoría 2

STOT SE 3 Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3

Aquatic Acute 1Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1Aquatic Chronic 1Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1Aquatic Chronic 2Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2

H220 Gas extremadamente inflamable.H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H280 Contiene gas a presión; puede reventar si se calienta.

H362 Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.

H301 Tóxico en caso de ingestión.
H311 Tóxico en contacto con la piel.
H331 Tóxico en caso de inhalación.
H370 Provoca daños en los órganos.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H319 Provoca irritación ocular grave.
H315 Provoca irritación cutánea.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- · OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos



Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/09/2021

Imprimida el 20/06/2022

Pag. N. 21/21

Sustituye la revisión8 (Imprimida el: 08/09/2020)

F 71 ACEITE ENTERO DE CORTE

- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- 1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
- 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
- 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
- 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
- 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
- 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
- 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
- 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
- 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
- 10. Reglamento (UÉ) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
- 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
- 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
- 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
- 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP) 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
- 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
- 17. Reglamento (UE) 2019/1148
- 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP) 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
- 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
- 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA ĞESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos guímicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 08 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.